

Expediente: 1310/19

Carátula: **PASTRANA MIGUEL ANGEL C/ GIMENEZ RUIZ HECTOR ROBERTO SERGIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/05/2023 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27282211101 - *PASTRANA, MIGUEL ANGEL-ACTOR*

90000000000 - *GIMENEZ RUIZ, HECTOR ROBERTO-DEMANDADO*

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1310/19



H1103024428957

JUICIO: **PASTRANA MIGUEL ANGEL c/ GIMENEZ RUIZ HECTOR ROBERTO SERGIO s/ COBRO DE PESOS. Expte 1310/19**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2023.-

Proveyendo presentación de la letrada María Constanza Santos Nassif: Por expresado agravios en término, agréguese y téngase presente, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, a fin de que conteste los agravios presentados por la contraparte, bajo apercibimiento de ley. NOTIFICAR en casillero digital, art. 197 y 199 del CPCyC. Se hace constar que el término comenzara a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPC y C supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.

Sin perjuicio de ello, hagase saber a la letrada Santos Nassif que deberá dar cumplimiento en la próximas presentaciones con el **art. 7 del CPCyC** que dice: *"Requisitos de las presentaciones de abogados y procuradores. Los Tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y Procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos, tomo, folio y número de inscripción en la matrícula"*. YYND-1310/19

Actuación firmada en fecha 19/05/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.